

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEDIRECREO S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

Quito, Marzo 22 de 2019

Señores Accionistas:

He dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las normas legales vigentes informo a ustedes:

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros mediante la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y la elaboración de estimaciones razonables de acuerdo con las especiales circunstancias de la misma. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones he realizado pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, que incluyeron la evaluación de riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros de la compañía, tomando en consideración los controles internos relevantes para una preparación y presentación razonable; así como la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son los apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las mismas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas, efectuadas en ese campo, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos.

## **OPINION**

En mi opinión:

1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, societarias y administrativas vigentes, ha emitido disposiciones y ha adoptado acciones para el cumplimiento de estatutos, resoluciones y actos delegados por el Directorio y la Junta General de Accionistas.

2.- Las convocatorias a Junta General, sus expedientes y actas cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios se llevan y conservan de acuerdo con los requerimientos legales y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores.

3.- El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones y registrarlas correctamente. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros contables de la compañía.

## **INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEDIRECREO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2018**

4.- Los Estados Financieros preparados por la compañía en dólares, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, reflejan las cifras asentadas en los libros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de caja en el año que termina en esa fecha.

### **OPERACION Y SITUACION**

Cuando se establecían las perspectivas del año 2018 se consideraba improbable un cambio en la política económica nacional pero en la realidad se ha dado un giro radical que alienta la percepción de que el gobierno si busca un cambio, aunque las críticas son ahora de que va demasiado lento.

El gasto público se redujo casi exclusivamente por recorte de la inversión porque el gasto corriente más bien aumentó. El crecimiento del PIB ha sido muy lento, el estimado para el año 2018 es de apenas 1.1.%. La inflación fue muy moderada el índice interanual llegó a 0.27%. Los índices de empleo 4% y subempleo 20% continúan siendo de preocupación aunque se perciben estables.

El sistema financiero viene reaccionando conforme a las medidas gubernamentales de endeudamiento reflejándolas en el crédito, cuando se inflan las captaciones lo ha aumentado, sin embargo terminó el año en plan de restricción del mismo.

Como parte de una campaña para convencer a las empresas a comprometer nuevas inversiones, se impulsó una ley que extiende generosas exenciones fiscales a las empresas que inviertan en los próximos veinte y cuatro meses.

En este entorno, Medirecreo S.A., operó conforme a su objeto social logrando en el año un resultado económico positivo.

Las ventas por servicios médicos fueron de 941.548 dólares y por actividades inmobiliarias y otras 146.150 dólares.

Los gastos administrativos (personal, honorarios profesionales, servicios, insumos, suministros, mantenimiento, publicidad, seguros, depreciación, etc.) fueron de 1'063.379 dólares.

Los gastos bancarios fueron de 4.317 dólares..

### **Resultados**

El resultado del período antes de Participaciones e Impuestos fue de 20.002 dólares y de 8.858 dólares después de esas provisiones legales.

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEDIRECREO S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

La situación de la compañía es estructuralmente suficiente para soportar los requerimientos del proyecto conforme lo demuestran los principales índices financieros que muestran una evolución positiva:

<b>RUBROS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
INDICE DE LIQUIDEZ	3.2	2.7
SOLVENCIA	5.1	4.5
ENDEUDAMIENTO	0.2	0.2

Los activos de la compañía por 498.593 dólares se encuentran financiados con capital propio en el 80%.

Finalmente, agradezco a los señores accionistas por su confianza y declaro que he recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

Atentamente,



C.P.A. Carlos Aguirre M.  
**COMISARIO**